



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEDP
Secretaría Ejecutiva de
Desarrollo de Personal

Tel: 2216-6100
Ext: 110069
Correo: sedp@unah.edu.hn

REQUISITOS PARA EL PAGO DE BENEFICIO DE PRESTACIONES LABORALES POR RENUNCIA DE EMPLEADOS DE LA UNAH

SEÑOR (A) INTERESADO (A):

Para realizar el trámite de prestaciones laborales en la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP), se deberá constar previamente con el acuerdo de aceptación de renuncia, el que deberá ser acompañado de los siguientes documentos:

1. Copia del Acuerdo de Renuncia.
2. Copia de tarjeta de Identidad.
3. Copia del Registro Tributario Nacional (RTN Numérico).
4. Devolución del Carné de identificación completo. (carnet y porta carnet)
5. Cuando el trámite no sea presentado por el interesado, presentar Carta Poder, para realizar este trámite (adjuntar dos copias y presentar el original, **debidamente registrado**).

Adicionalmente, deberá presentar constancias con firma y sello original, que acrediten la solvencia o en su defecto, el compromiso de autorización firmado para deducción en las Prestaciones Laborales de los valores adeudados, emitidas por las siguientes dependencias:

1. **Cooperativa CACEUNAH** (ubicada atrás del edificio de ENEE en anillo periférico).
2. **Banco CUSCATLAN (anteriormente Bco. Trabajadores)** (Según la zona de residencia).
3. **Instituto de Previsión Social de los empleados la UNAH** (ubicado en Col. Alameda).
4. **Presentar Constancia Declaración Jurada por haber Cesado en el Cargo, extendida por TSC (Aplica a personal de renuncia con Salario mayor o igual a L. 40,000.00) Solicitar constancia de la UNAH dirigida al TSC.**

Nota:

- Las constancias deben contener el nombre completo del empleado según aparece en la cedula de identidad o carné de residente extranjero, (en el caso de empleados extranjeros).
- Las constancias deben Solicitarse con fecha posterior a la fecha de renuncia, debido a gestiones que pueda realizar el empleado, estando aun en estado activo.
- Presentar en orden los documentos originales de la lista de requisitos y dos juegos de fotocopias adicionales (un juego de fotocopias acompaña las originales y un juego de fotocopias para el interesado).



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"
"La Educación es la primera necesidad de la República"